

11419.
 5089.
 4949.



Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

1737

NOTA DE INSTRUCCIÓN PRESUPUESTAL / RELACIÓN DE COMPROBANTES \$41,080.05.

Número DGPOP: **VA0033PU06**

Fecha de elaboración: **04/04/2016**

DATOS GENERALES

Unidad responsable:	413	DIRECCIÓN GENERAL PARA AFRICA Y MEDIO ORIENTE				
Tipo de documento:						
Moneda:	Nacional	USD	X	EUROS	Art. LAASSP:	
Importe bruto:		ISR:		IVA:	Imp.neto	\$2,365.00 USD
Importe con letra:	DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES 00/100 USD					

ANTECEDENTE

5057

Número de contrato, pedido o certificación:

BENEFICIARIO

Clave:	999/94882	RFC:	SRE850101BT4
Nombre o razón social:	SRE FONDO DE OPERACIÓN		

RELACIÓN DE COMPROBANTES

No. documento	Proveedor o concepto del gasto	Clave presupuestaria				Importe
		Unidad responsable	Actividad Institucional	Programa presupuestario	Partida	
DSE02489	Alejandro Pescador Castañeda	413	004	P002	37106	\$2,365.00 USD
Total						\$2,365.00 USD

OBSERVACIONES

Pago del pasaje por vacaciones del C. Consejero Alejandro Pescador Castañeda (1 boleto).
 Teherán - México - Teherán /// DSE 02489 del 16/02/2016.

Certifico que los bienes o servicio objeto de la presente instrucción de pago, han sido recibidos a entera satisfacción y autorizo su pago.

El Jefe del Departamento de Traslados II

Autoriza
 La Directora de Comisiones Oficiales y Traslados

Omar Márquez Santillán

Mayra Fabiola Rodríguez Kubota.

Con fundamento en el Art. quinto, inciso d) del acuerdo en el que se delegan facultades en los servidores públicos de la SRE, publicado en el D.O.F. el 28 de abril de 2005.



Fecha de impresión: 04/04/2016.

Asunto:	Favor de afectar la cantidad de U. S. Dólares de la cuenta respectiva de esta Secretaría ante el Citibank de Nueva York, E. U.A.
Pasajes por Vacaciones	Unidad Responsable: 413
Nombre:	Núm. SRE:
Alejandro Pescador Castañeda	Transferencia Núm.:
Rango:	Hora:
Consejero	Fecha:
Adscripción:	Beneficiario: Alejandro Pescador Castañeda
Embamex Irán	Por Cobrar: Embamex Irán
TRASLADOS (PARTIDA 37106)	
<p>Muy importante:</p> <p>En el caso de que la SRE tenga que cubrir el costo de los Pasajes por Traslado y Vacaciones, será necesario:</p> <ol style="list-style-type: none"> Obtener tres cotizaciones considerando la misma ruta, periodo de viaje y clase, de conformidad a la autorización que emita la DGSERH. Al menos 1 de las tres cotizaciones deberá corresponder a los sitios de Internet: www.expedia.com o www.travelocity.com. Elaborar el formato del "Cuadro Comparativo de Cotizaciones" para la adquisición de boletos y será autorizado por el Titular de la Representación al rubricar el mismo. Adquirir el pasaje aéreo que corresponda a la ruta más directa y económica. El Titular determinará el uso del fondo de contingencia para la adquisición de los pasajes aéreos. <p>Ver apartado 3 numeral 609 del Manual de Políticas y Normas Presupuestarias para las Representaciones de México en el Exterior.</p>	<p>Requisitos de Normatividad:</p> <p>Remitir a la Dirección de Comisiones Oficiales y Traslados, la siguiente documentación comprobatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"> Factura original o copia certificada del documento que ampare la compra o el pago del pasaje aéreo. Residual de los boletos o pases de abordar correspondientes a todos los tramos, tanto del servidor público como de sus dependientes económicos. En el caso de que exista remanente de recursos a favor de la SRE conforme a los recursos radicados, se deberá generar la solicitud de la devolución de recursos en el SIGEPP. Transferir los recursos una vez emitido el número de autorización "POP" Todo recurso erogado en territorio Mexicano por concepto del pago de Equipaje Adicional, deberá ser comprobado mediante factura original a nombre de la SRE para su reembolso. <p>Ver apartado 3 numerales 618, 619 y apartado 2 numeral 706 del Manual de Políticas y Normas Presupuestarias para las Representaciones de México en el Exterior.</p> <p>Nota: Entregar copia de este documento al interesado.</p>
<p>Autorización DGSERH:</p> <p>DSE 02489 del 16/02/2016</p> <p style="text-align: right;"><i>Geovanna Zamorate</i> 11 ABR. 2016</p>	<p>Se tramita:</p> <p>Pago del pasaje por vacaciones del titular (1 boleto) del 18/03/2015 al 30/03/2016.</p>

TOTAL \$2,365.00 USD

Solicita:
El Jefe de Departamento de Traslados II

Omar Márquez Santillán

Vo. Bo. del Trámite:
La Directora de Comisiones Oficiales y Traslados

Mayra Fabiola Rodríguez Kubota

Con fundamento en el Art. quinto, inciso a) de acuerdo con el que se delegan facultades en los servidores públicos de la SRE, publicado en el D.O.F. el 28 de abril de 2005.

232

0

SRE

033

Ref.: IRN-0198 (18/02/16)

De: Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos
Para: Embamex Irán
C.C. DGPOP
Asunto: Autorización de Semana Sanitaria y Vacaciones con Pasajes

Fecha: 16 febrero 2016 / DSE-DTSEM- 02489 /16

Con relación a la comunicación citada en la referencia, se agradecerá hacer del conocimiento del **Consejero Alejandro Pescador Castañeda**, que de conformidad con el artículo 96 del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, se le autoriza disfrutar su semana sanitaria correspondiente al primer semestre de 2016, comprendida del 18 al 24 de marzo de diciembre del año en curso.

Asimismo, y de conformidad con los artículos 48 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y 106 de su Reglamento, le han sido autorizados 6 días naturales de vacaciones de 29 días que tendrá acumulados a partir del 25 de marzo del año en curso.

Aunado a lo anterior, le informo que la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto le situará los recursos conforme a la normatividad vigente para los pasajes de avión correspondientes, y se le recuerda que deberá remitir a dicha Unidad Administrativa de manera oportuna las cotizaciones o cuadro comparativo así como el residual de los pases de abordar.

Cabe mencionar que quedamos a la espera del comprobante de domicilio reciente en México (agua, luz o predio), toda vez que no se cuenta con un domicilio oficial registrado.

Finalmente al cumplir con lo estipulado en el artículo 94 del citado Reglamento le serán bonificados los días de viaje respectivos.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
La Directora Técnica del
Servicio Exterior Mexicano


Adriana García Rumbo

0



Cc.- Dirección de Comisiones Oficiales y Trasiados.- Se agradecerá situar los recursos correspondientes en la ruta **Tenerán- México- Tláheran** a favor del Consejero Alejandro Pescador Castañeda, con motivo de vacaciones reglamentarias.

AVS/ESV/WBC
S/T
Cargos/Padre/Noticia2016/106/ Pescador Castañeda